

ACTA DE LA SESIÓN DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA SERVICIOS AEROPORTUARIOS ANDINOS-SAASA S.A. CELEBRADA EL DIECIOCHO DE MAYO DE DOS MIL VEINTE.

En Guayaquil, a las nueve horas del día dieciocho de mayo de dos mil veinte, en las instalaciones de la compañía ubicadas en la av. Juan Tanca Marengo, solar 03, local No. 05 del edificio Plaza Sai Baba, se reúnen los siguientes accionistas de la compañía SERVICIOS AEROPORTUARIOS ANDINOS-SAASA S.A. a saber:

- a) El señor Miguel Castillo Espinoza, por sus propios derechos, como propietario de cuatrocientas (400) acciones ordinarias, nominativas y pagadas, de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y,
- b) La señora Glenda Elizabeth Martillo Ortiz, por sus propios derechos, como propietaria de cuatrocientas (400) acciones ordinarias, nominativas y pagadas, de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

Como se encuentra representado la totalidad del capital suscrito, los concurrentes aceptan por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, estando también unánimes en que se traten en dicha Junta los siguientes asuntos del orden del día:

1. Conocer y resolver acerca del informe preparado por la señora Elizabet Espinoza Rivas, comisario de la compañía, respecto del balance general, del estado de cuentas de pérdidas y ganancias, y demás estados financieros de la sociedad, correspondientes al pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre del año 2019;
2. Conocer y resolver acerca de la memoria razonada anual de la Gerente General de la compañía, señora Glenda Elizabeth Martillo Ortiz, respecto de la situación económica de la sociedad, la que se encuentra acompañada del balance, del inventario, de la cuenta de pérdidas y ganancias y demás estados financieros de la sociedad del mismo pasado ejercicio económico;
3. Conocer y resolver acerca del balance y demás estados financieros de la compañía por el mismo pasado ejercicio económico;
4. Conocer y resolver acerca de la elección de la persona que ocupará el cargo de comisario de la compañía, así como también fijarle su remuneración y la de los administradores de la sociedad;
5. Conocer y resolver sobre el destino de los beneficios sociales, en caso de haberlos; y,
6. Conocer y resolver sobre cualquier otro punto directamente relacionado con los anteriores.

En consecuencia, de acuerdo con la facultad concedida en el Art. 238 de la Ley de Compañías, se declara que la presente Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas queda válidamente constituida, teniendo como asuntos del orden del día los que han quedado fijados por unanimidad.

Preside la sesión el señor Oscar Andrés Guerrero Jalón, en calidad de Presidente Ad-Hoc designado por la junta, y actúa como secretaria de la junta la señora Glenda Elizabeth Martillo Ortiz, en su calidad de Gerente General de la compañía, quien procede a efectuar la

correspondiente lista de accionistas presentes en esta sesión, la misma que queda autorizada con su firma y con la del Presidente Ad-Hoc de la Junta.

El Presidente Ad-Hoc de la Junta considerando que en esta sesión se encuentra representada la totalidad del capital social, declara instalada y abierta la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, y manifiesta que se debe proceder a resolver sobre los anotados puntos de orden del día.

En consecuencia, se procede a conocer y resolver acerca del primer punto del orden del día: el informe preparado por la señora Elizabet Espinoza Rivas, comisario de la compañía, respecto del balance general, del estado de cuentas de pérdidas y ganancias, y demás estados financieros de la sociedad, correspondientes al pasado ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre del año 2019. Esta Junta General, luego de revisar con detenimiento el informe y realizar las respectivas deliberaciones, resuelve aprobar el informe presentado por unanimidad, por lo que se declara extinguida cualquier responsabilidad del citado funcionario frente a la compañía, en observancia a lo establecido en los artículos 265 y 285 de la Ley de Compañías.

Esta Junta General pasa entonces a conocer el segundo punto del orden del día: la memoria razonada anual de la Gerente General de la compañía, señora Glenda Elizabeth Martillo Ortíz, respecto de la situación económica de la sociedad, la que se encuentra acompañada del balance, del inventario, de la cuenta de pérdidas y ganancias y demás estados financieros de la sociedad del mismo pasado ejercicio económico. Ante esto, la Junta General debate y posteriormente decide de manera unánime aprobar la memoria presentada, declarando además extinguida la responsabilidad de la antedicha funcionaria frente a la compañía conforme el artículo 265 de la Ley de Compañías. Asimismo, se deja constancia que ninguno de los miembros que conforman los órganos administrativos y de fiscalización de la compañía han participado en el proceso de votación realizado para resolver sobre la extinción de responsabilidad aprobada, de conformidad con el artículo 243 de la Ley de Compañías.

Continuando con el orden del día, se pasa a conocer y resolver respecto al tercer punto, el balance y demás estados financieros de la compañía por el pasado ejercicio económico. Luego de la lectura y deliberaciones de rigor, la Junta General resuelve aprobar el balance y demás estados financieros sin ningún tipo de reserva.

Resuelto esto, se procede a conocer y resolver acerca del cuarto punto del orden del día: la elección de la persona que ocupará el cargo de comisario de la compañía, así como también fijarle su remuneración y la de los administradores de la sociedad. Frente a esto toma la palabra el Presidente de la Junta, e indica que es atribución de esta Junta General nombrar al Comisario de la compañía, que durará un año en el ejercicio de su cargo. Por ello, eleva una moción para que el señor Oscar Andrés Guerrero Jalón sea ratificado como Comisario de la sociedad, al no encontrarse incurso en ninguna de las inhabilidades que para el ejercicio de este cargo prescribe el artículo 275 de la Ley de Compañías. En virtud de esta exposición, esta Junta General de Accionistas, en uso de la atribución establecida en los Estatutos Sociales de la compañía, delibera y resuelve con el voto favorable y unánime de todos sus miembros designar a la señora Elizabet Espinoza Rivas como Comisario de la sociedad, por el período de un año.

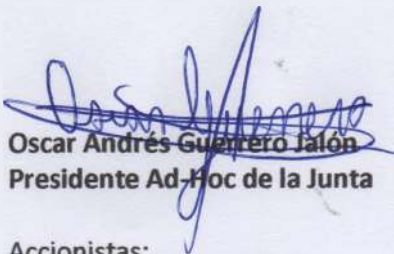
Respecto a la retribución del Comisario y los administradores de la sociedad, esta Junta General decide unánimemente que sea una posterior Junta General la que resuelva en otra fecha dicho particular.

Por último, se pasa a tratar el quinto punto del orden del día. Toma la palabra El Presidente Ad-Hoc de la Junta e indica que no existen beneficios sociales por cuanto la compañía fue

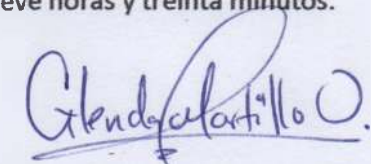
constituida en el último trimestre del año pasado y la generación de ingresos para la misma depende de la obtención de permisos que debe otorgar la Dirección General de Aviación Civil, los cuales aún se encuentran en trámite de aprobación. Se eleva esta moción a votación y es aprobada por unanimidad de votos, sin existir abstenciones ni votos blancos o nulos.

No habiendo otro asunto de qué tratar, El Presidente Ad-Hoc de la Junta concede un receso para la redacción de la presente acta, y reinstalada la Junta con la asistencia de las mismas personas anotadas al comienzo, por Secretaría se da lectura a la misma, la misma que es aprobada por unanimidad y sin modificación alguna.

Con lo cual se levanta la sesión a las nueve horas y treinta minutos.



Oscar Andrés Guerrero Jalón
Presidente Ad-Hoc de la Junta



Glenda Elizabeth Martillo Ortiz
Gerente General de la compañía - Secretaria de la Junta

Accionistas:



Miguel Castillo Espinoza



Glenda Elizabeth Martillo Ortiz

ACTA DE LA SESIÓN DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA SERVICIOS AEROPORTUARIOS ANDINOS-SAASA S.A. CELEBRADA EL DIECIOCHO DE MAYO DE DOS MIL VEINTE.

En Guayaquil, a las nueve horas del día dieciocho de mayo de dos mil veinte, en las instalaciones de la compañía ubicadas en la av. Juan Tanca Marengo, solar 03, local No. 05 del edificio Plaza Sai Baba, se reúnen los siguientes accionistas de la compañía SERVICIOS AEROPORTUARIOS ANDINOS-SAASA S.A. a saber:

- a) El señor Miguel Castillo Espinoza, por sus propios derechos, como propietario de cuatrocientas (400) acciones ordinarias, nominativas y pagadas, de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y,
- b) La señora Glenda Elizabeth Martillo Ortiz, por sus propios derechos, como propietaria de cuatrocientas (400) acciones ordinarias, nominativas y pagadas, de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

Como se encuentra representado la totalidad del capital suscrito, los concurrentes aceptan por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, estando también unánimes en que se traten en dicha Junta los siguientes asuntos del orden del día:

1. Conocer y resolver acerca del informe preparado por la señora Elizabet Espinoza Rivas, comisario de la compañía, respecto del balance general, del estado de cuentas de pérdidas y ganancias, y demás estados financieros de la sociedad, correspondientes al pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre del año 2019;
2. Conocer y resolver acerca de la memoria razonada anual de la Gerente General de la compañía, señora Glenda Elizabeth Martillo Ortiz, respecto de la situación económica de la sociedad, la que se encuentra acompañada del balance, del inventario, de la cuenta de pérdidas y ganancias y demás estados financieros de la sociedad del mismo pasado ejercicio económico;
3. Conocer y resolver acerca del balance y demás estados financieros de la compañía por el mismo pasado ejercicio económico;
4. Conocer y resolver acerca de la elección de la persona que ocupará el cargo de comisario de la compañía, así como también fijarle su remuneración y la de los administradores de la sociedad;
5. Conocer y resolver sobre el destino de los beneficios sociales, en caso de haberlos; y,
6. Conocer y resolver sobre cualquier otro punto directamente relacionado con los anteriores.

En consecuencia, de acuerdo con la facultad concedida en el Art. 238 de la Ley de Compañías, se declara que la presente Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas queda válidamente constituida, teniendo como asuntos del orden del día los que han quedado fijados por unanimidad.

Preside la sesión el señor Oscar Andrés Guerrero Jalón, en calidad de Presidente Ad-Hoc designado por la junta, y actúa como secretaria de la junta la señora Glenda Elizabeth Martillo Ortiz, en su calidad de Gerente General de la compañía, quien procede a efectuar la

correspondiente lista de accionistas presentes en esta sesión, la misma que queda autorizada con su firma y con la del Presidente Ad-Hoc de la Junta.

El Presidente Ad-Hoc de la Junta considerando que en esta sesión se encuentra representada la totalidad del capital social, declara instalada y abierta la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, y manifiesta que se debe proceder a resolver sobre los anotados puntos de orden del día.

En consecuencia, se procede a conocer y resolver acerca del primer punto del orden del día: el informe preparado por la señora Elizabet Espinoza Rivas, comisario de la compañía, respecto del balance general, del estado de cuentas de pérdidas y ganancias, y demás estados financieros de la sociedad, correspondientes al pasado ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre del año 2019. Esta Junta General, luego de revisar con detenimiento el informe y realizar las respectivas deliberaciones, resuelve aprobar el informe presentado por unanimidad, por lo que se declara extinguida cualquier responsabilidad del citado funcionario frente a la compañía, en observancia a lo establecido en los artículos 265 y 285 de la Ley de Compañías.

Esta Junta General pasa entonces a conocer el segundo punto del orden del día: la memoria razonada anual de la Gerente General de la compañía, señora Glenda Elizabeth Martillo Ortíz, respecto de la situación económica de la sociedad, la que se encuentra acompañada del balance, del inventario, de la cuenta de pérdidas y ganancias y demás estados financieros de la sociedad del mismo pasado ejercicio económico. Ante esto, la Junta General debate y posteriormente decide de manera unánime aprobar la memoria presentada, declarando además extinguida la responsabilidad de la antedicha funcionaria frente a la compañía conforme el artículo 265 de la Ley de Compañías. Asimismo, se deja constancia que ninguno de los miembros que conforman los órganos administrativos y de fiscalización de la compañía han participado en el proceso de votación realizado para resolver sobre la extinción de responsabilidad aprobada, de conformidad con el artículo 243 de la Ley de Compañías.

Continuando con el orden del día, se pasa a conocer y resolver respecto al tercer punto, el balance y demás estados financieros de la compañía por el pasado ejercicio económico. Luego de la lectura y deliberaciones de rigor, la Junta General resuelve aprobar el balance y demás estados financieros sin ningún tipo de reserva.

Resuelto esto, se procede a conocer y resolver acerca del cuarto punto del orden del día: la elección de la persona que ocupará el cargo de comisario de la compañía, así como también fijarle su remuneración y la de los administradores de la sociedad. Frente a esto toma la palabra el Presidente de la Junta, e indica que es atribución de esta Junta General nombrar al Comisario de la compañía, que durará un año en el ejercicio de su cargo. Por ello, eleva una moción para que el señor Oscar Andrés Guerrero Jalón sea ratificado como Comisario de la sociedad, al no encontrarse incurso en ninguna de las inhabilidades que para el ejercicio de este cargo prescribe el artículo 275 de la Ley de Compañías. En virtud de esta exposición, esta Junta General de Accionistas, en uso de la atribución establecida en los Estatutos Sociales de la compañía, delibera y resuelve con el voto favorable y unánime de todos sus miembros designar a la señora Elizabet Espinoza Rivas como Comisario de la sociedad, por el período de un año.

Respecto a la retribución del Comisario y los administradores de la sociedad, esta Junta General decide unánimemente que sea una posterior Junta General la que resuelva en otra fecha dicho particular.

Por último, se pasa a tratar el quinto punto del orden del día. Toma la palabra El Presidente Ad-Hoc de la Junta e indica que no existen beneficios sociales por cuanto la compañía fue

constituida en el último trimestre del año pasado y la generación de ingresos para la misma depende de la obtención de permisos que debe otorgar la Dirección General de Aviación Civil, los cuales aún se encuentran en trámite de aprobación. Se eleva esta moción a votación y es aprobada por unanimidad de votos, sin existir abstenciones ni votos blancos o nulos.

No habiendo otro asunto de qué tratar, El Presidente Ad-Hoc de la Junta concede un receso para la redacción de la presente acta, y reinstalada la Junta con la asistencia de las mismas personas anotadas al comienzo, por Secretaría se da lectura a la misma, la misma que es aprobada por unanimidad y sin modificación alguna.

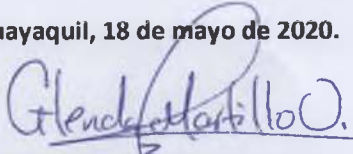
Con lo cual se levanta la sesión a las nueve horas y treinta minutos.

f.-) Glenda Elizabeth Martillo Ortíz - Secretaria de la Junta/Gerente General de la compañía; f.-) Oscar Andrés Guerrero Jalón, Presidente Ad-Hoc de la Junta; f.-) Miguel Castillo Espinoza – accionista; f.-) Glenda Elizabeth Martillo Ortíz – Accionista.

CERTIFICACIÓN

Certifico que el acta de la Junta General que antecede es fiel copia de su original, la misma que reposa en los archivos de la Compañía y a la que me remitiré en el caso de ser necesario.

Guayaquil, 18 de mayo de 2020.



**Glenda Elizabeth Martillo Ortíz
Secretaria de la Junta
Gerente General**